

RESOLUCION No.85-2-1-1- 02480

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañías de Guayaquil Encargado en su Resolución No.ADM-851867 del 31 de octubre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de julio de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TOYO, CULTIVOS MARINOS S.A.;

QUE el señor Jeffrey Graham Madsen, con el patrocinio del doctor Julio Navarrete C., en su calidad de Subrogante del Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 85-0985-IA y 85-1423-IA del 24 de julio y 28 de octubre de 1985, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1358 del 12 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de TOYO, CULTIVOS MARINOS S.A., por QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SUCRES, dividido en quince mil cuatrocientas veinticuatro nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-

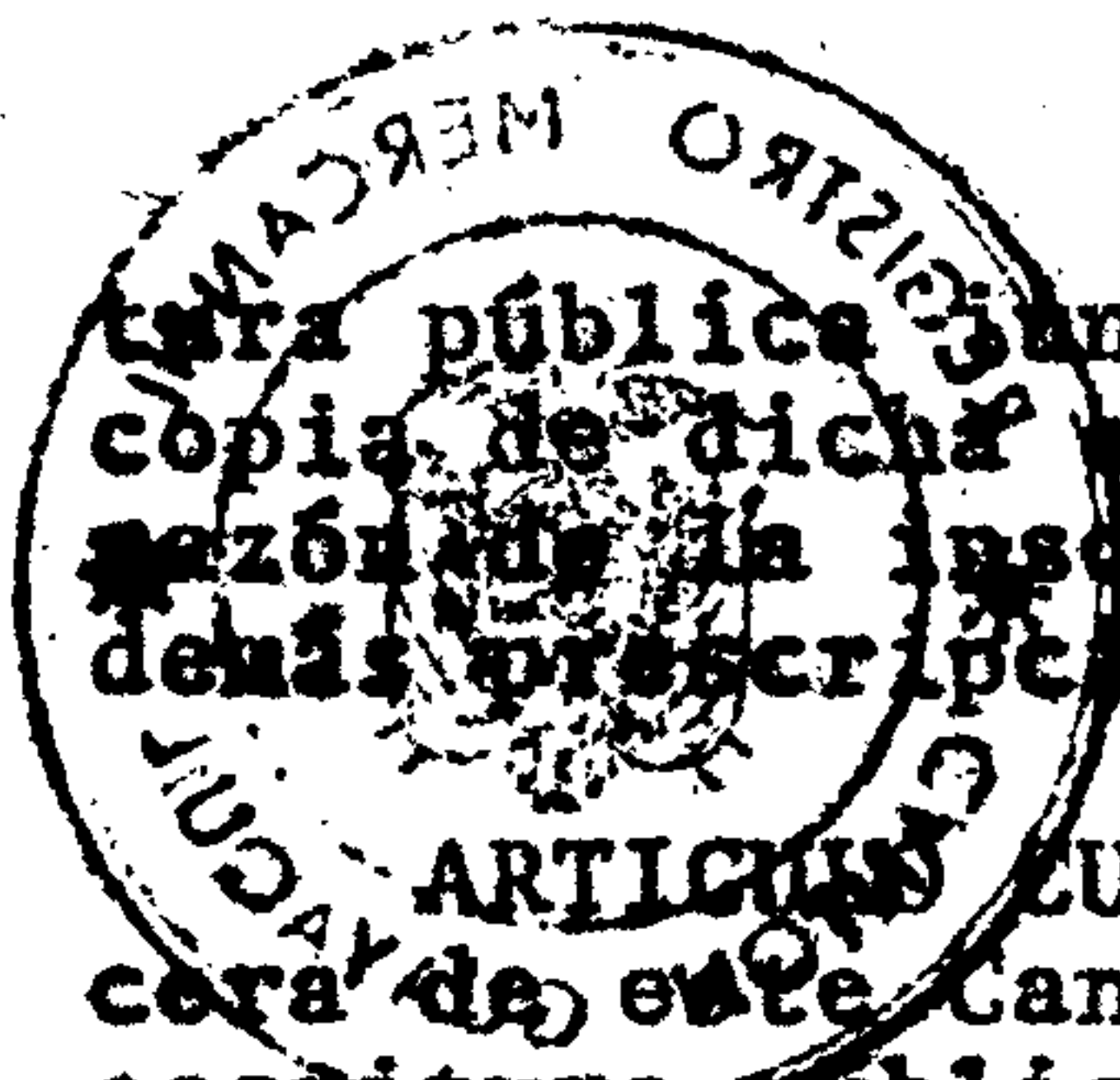
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 85-2-1-1-

02480

Compañía: TOYO, CULTIVOS MARINOS S.A.



AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE

Para pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de abril de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 13 NOV. 1985

Econ. Eufemia Uvidía Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

OAM. lbd.
DL. SdeM.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 21.427 a 21.431, número 1.552 de Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.337 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución de fojas 6.626 y 15.878
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; y, 2.858 de igual
Registro de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador -
Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

